

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14194/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 460/2018-II presentado por la Víctima indirecta R.J.T.C. por la desaparición de M.T.C. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018 se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 14 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001291/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **R.J.T.C.** en agravio de M.T.C., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000271/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día del 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día del 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 03 de agosto de 2018, a las 10:35 hrs, la Fiscalía a través del oficio IYL-B-FEID-047/2018, dirigido al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis de Información para el Combate a la Delincuencia, solicitó se elabore la Red Técnica de Vínculos, georreferenciación, mapeo y video desplazamiento de la línea telefónica perteneciente a víctima directa identificada con iniciales M.T.C.

2. El 06 de agosto de 2018 a las 11:40 hrs, la Fiscalía a través del oficio FEIDDF/11702/2018, dirigido al Secretario de Marina Armado de México, con atención al Comandante de la Base de Operaciones Temporal en Nuevo Laredo Tamaulipas, solicitó informe completo del personal a cargo que fue enviado de Nuevo Laredo, Tamaulipas a la Ciudad de México en el Mes de junio del presente año especificando el o los motivos por los cuales se trasladaron. Lo anterior ya que guarda relación con los hechos que se investigan.
3. El 06 de agosto de 2018 a las 12:10 hrs, la Fiscalía a través del oficio FEIDDF/11696/2018, dirigido al Comisionado Nacional de Búsqueda de Personas, solicitó informe completo de las acciones y mecanismos implementados para la búsqueda de la víctima directa identificada con iniciales M.T.C.
4. El 06 de agosto de 2018 a las 12:10 hrs, la Fiscalía a través del oficio FEIDDF/11700/2018, dirigido al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis de Información para el Combate a la Delincuencia, solicitó un estudio y análisis de la forma de operar de la Secretaría de Marina en el Estado de Tamaulipas en el presente año.
5. El 06 de agosto de 2018 a las 12:22 hrs, la Fiscalía a través del oficio FEIDDF/11701/2018, dirigido al Coordinador General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, solicitó informe completo de la totalidad de dictámenes emitidos en la presente indagatoria especificando los que se encuentren estrechamente relacionados con la búsqueda y localización de la víctima directa identificada con iniciales M.T.C.
6. Del 13 al 18 de agosto de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, desplegó operativo conjunto con Peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, Policía Federal Ministerial, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de realizar diversas diligencias de inspecciones en las Bases de Operación de la Secretaría de Marina Armada de México, así como diversos puntos georreferenciados de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, con el objeto de buscar cadáveres o restos humanos, relacionados con los hechos que se investigan.
7. El 14 de agosto de 2018, a las 12:42 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12324/2018, dirigido al Coordinador de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, solicitó de manera EXTRA URGENTE, la designación de peritos en las materias de CRIMINALÍSTICA, ANTROPOLOGÍA EXPERTO EN OPERACIÓN DE GEO RADAR, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, VIDEO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.
8. El 14 de agosto de 2018, a las 13:15 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12403/2018, dirigido al Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informando la práctica de

diligencias, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.

9. El 14 de agosto de 2018, a las 13:35 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12403/2018, dirigido al Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informando la práctica de diligencias, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día del 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 03 de agosto de 2018, se recibió el informe policial 07645/2018, suscrito por la suboficial Karla Dariela Méndez Castro, por medio del cual remite diversa información arrojada por el Sistema Único de Información Criminal, con relación a la víctima directa identificada con iniciales M.T.C.
2. El 10 de agosto de 2018, se recibió el oficio 11701/2018, suscrito por el M. en C. Miguel Ángel del Moral Stevenel, Director de Biología Molecular en la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, por medio del cual, informa que se encuentra disponible el dictamen en materia de Genética Forense con número de folio 47956, correspondiente a la confronta de perfil genético obtenido de la muestra de sangre de la víctima indirecta identificada con iniciales R.J.T.C.
3. El 10 de agosto de 2018, se recibió el oficio 13249/AP/18, suscrito por el Vicealmirante SJN, Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, de la Dirección de Justicia Naval, de la Secretaría de Marina Armada de México, por medio del cual remite a través del oficio 10452/AP/18, CD con información que guarda relación con los hechos que se investigan,
4. El 10 de agosto de 2018, se recibió el oficio 13250/AP/18, suscrito por el Vicealmirante SJN, Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, de la Dirección de Justicia Naval, de la Secretaría de Marina Armada de México, por medio del cual informa que no existe registro de bitácora de operativos de personal naval el día 10 de mayo de 2018, en Nuevo Laredo Tamaulipas, en relación con los hechos que se investigan.
5. El 13 de agosto de 2018, se recibió el oficio AIC/CGSP/DGIF/1235/2018, suscrito por la Dra. Mavil López Casamichana, Directora General de Laboratorios Criminalísticos, la Dra. Margarita Montañó Soriano, Directora General de Especialidades Médico Forenses y el Mtro. David Zepeda

Jones, Director General de Ingenierías Forenses, por medio del cual remiten información relativa al cúmulo de dictámenes emitidos por esa dependencia, en relación a los hechos que se investigan.

6. El 13 de agosto de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGAAJ/2743/2018, suscrito por la licenciada Lethzée Guadalupe Rojas Anievas, encargada de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico, del CENAPI, por medio del cual, manifiesta no tener competencia para realizar estudio y análisis de la forma de operar de la Secretaría de Marina en el Estado de Tamaulipas.
7. El 14 de agosto de 2018, se recibió el oficio 13250/AP/18, suscrito por el Vicealmirante SJN, Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, de la Dirección de Justicia Naval, de la Secretaría de Marina Armada de México, por medio del cual informa que no existe registro de bitácora de operativos de personal naval el día 10 de mayo de 2018, en Nuevo Laredo Tamaulipas, en relación con los hechos que se investigan.
8. El 15 de agosto de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/9245/2018, suscrito por el Ing. Tomás Alejandro Medina Guzmán, Director de Área de la Dirección de Análisis Táctico, por medio del cual, manifiesta se encuentra impedido para emitir la red técnica de vínculos, georreferenciación, mapeo y video desplazamiento respecto de la línea telefónica de la víctima directa identificada con la iniciales M.T.C., en razón de la ilegibilidad de las sabanas de llamadas proporcionadas.
9. El 15 de agosto de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/9220/2018, suscrito por el Ing. Tomás Alejandro Medina Guzmán, Director de Área de la Dirección de Análisis Táctico, por medio del cual, remite a esta Fiscalía Especializada, la Red Técnica de Vínculos, Informe Técnico en seis fojas, Informe de georreferencia en tres fojas.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.